



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DGA-S-22 JUOR-S-C-07/2015, "Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-34 RALP-29/2013 del 21 de octubre de 2013; Auditoría Especial a la Estación de Servicio Pompeya de Trinidad; por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012".

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-34 RALP-29/2013, Auditoría Especial a la Estación de Servicio Pompeya de Trinidad, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

Constituye objeto del seguimiento entre otros la documentación generada en la Estación de Servicio Pompeya y unidades administrativas, operativas y técnicas de la Zona Comercial Trinidad y Distrito Comercial Cochabamba, así como aquella generada por la Dirección Nacional de Distritos Comerciales de la Gerencia Nacional de Comercialización, como resultado de la aplicación del Cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en Formato N° 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del seguimiento, se establece que de un total de once (11), recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-34 RALP-29/2013, siete (7) recomendaciones equivalentes al 64% fueron implantadas y cuatro (4) equivalentes al 36% no fueron implantadas; no obstante se efectuaron acciones para su implantación; las actividades administrativas, operativas y de contabilidad, de la Estación de Servicio Pompeya dependiente del Distrito Comercial Cochabamba, se ven afectadas en términos de eficacia, eficiencia, generando riesgos de responsabilidad por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de la Administración y Control Gubernamentales.

Cochabamba, 22 de diciembre de 2015